Resolución D.G.O.C. Nº 1009/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 57/2016 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN, CENTRAL Y CORONEL OVIEDO", PLURIANUAL - ID Nº 314.837.----------

Asunción, 06 de octubre de 2016.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 57/2016 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN, CENTRAL Y CORONEL OVIEDO", PLURIANUAL - ID Nº 314.837,** donde consta el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 57/2016 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN, CENTRAL Y CORONEL OVIEDO", PLURIANUAL - ID Nº 314.837,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 21 de setiembre de 2016, consta la lista de los siguientes participantes: **CONSORCIO RENAL, CENTRO DE HEMODIÁLISIS UME y NEFROSERV S.A.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Luis Carlos Benítez** y el **Abg. Sergio Barúa,** representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., el **Dr. Marcos Martínez** y el **Lic. Lorenzo Téllez,** representantes del Instituto Nacional de Nefrología, ha elevado su Informe de Evaluación de fecha 04 de octubre de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Resolución D.G.O.C. Nº 1009/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 57/2016 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN, CENTRAL Y CORONEL OVIEDO", PLURIANUAL - ID Nº 314.837.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **CONSORCIO RENAL.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 2731/2016, por un monto total de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).** El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Mirna Delgado Domínguez
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Fecha 07/10/16 Hora 08:36
Nº 111054 Firma

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 1009/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 57/2016 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN, CENTRAL Y CORONEL OVIEDO", PLURIANUAL - ID Nº 314.837.----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 57/2016 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN, CENTRAL Y CORONEL OVIEDO", PLURIANUAL - ID Nº 314.837,** de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1 – Oferente: CONSORCIO RENAL

Lote	Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	1	85121602-001	Servicio de Hemodiálisis – ASUNCIÓN CENTRAL	UNIDAD	EVENTO	1	480.000.

289

MONTOS TOTALES DEL LOTE 1

Monto Total Mínimo	**5.371.860.000.- Gs.**
Monto Total Máximo	**10.743.720.000.- Gs.**

Cantidad de Equipos ofertados: **69 (sesenta y nueve).**
Cantidad de Horarios y días ofertados: **de Lunes a Sábados en 3 turnos.**
Capacidad ofertada Semanalmente (Sesiones): **400 (cuatrocientos) Sesiones.**

Artículo 2° Declarar desierto el Lote Nº 2, conforme al Art. 30, inciso b) de la Ley Nº 2051/03.

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de fecha 04/10/2016 y Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 4° Disponer que el Instituto Nacional de Nefrología - MSPyBS, sea el encargado de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Resolución D.G.O.C. Nº 1009/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 57/2016 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ASUNCIÓN, CENTRAL Y CORONEL OVIEDO", PLURIANUAL - ID Nº 314.837.----------

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 7º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Mirna Delgado Domínguez
Recibido.....
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Fecha 07/10/16 Hora 08:36
Nº 111.054 Firma.....